SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

INFORME MENSUAL DE VIGENCIAS FUTURAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 30 DE JULIO DE 2023

CONTRATO INTERVENTORIA SDM 2021 – 2014

1. INTRODUCCION

El presente documento contiene un resumen ejecutivo de lo incluido en el Informe mensual de Interventoría No. 23, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de julio de 2023. Lo anterior en atención a lo exigido en el numeral 3.2.2.2. del Anexo No. 1 - Anexo Técnico del contrato de interventoría.

Se hace referencia al contrato de Interventoría ejecutado por el CONSORCIO **SEGURIDAD VIAL PROCEL 2021**, integrado por las firmas PROES INGENIERIA S.A.S y CELQO SAS suscribiendo el **contrato No. 2021-2014**, cuyo objeto es la "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE*.".

El contrato sobre el cual se lleva a cabo la interventoría es el ejecutado por el **CONSORCIO SEÑAL VIAL**, quien realiza las actividades de señalización según el alcance contemplado en el contrato de obra el **No. 2021-2021** que tiene por objeto *"REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.". LOTE 3 – ZONA OCCIDENTE - NORTE."*.

2. OBJETIVO DEL INFORME

Presentar el avance en la ejecución del periodo comprendido entre el 01 de y el 30 de julio de 2023, con énfasis en el estado financiero según las vigencias futuras asignadas del Contrato de interventoría SDM-2021-2014.

Objetivos específicos del informe

- Relacionar el avance del Contrato de interventoría SDM-2021-2014 para el mes de julio de 2023, en cada uno de los componentes definidos para la ejecución del proyecto.
- Relacionar el estado financiero del proyecto para el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de julio de 2023 relacionando los recursos asignados como vigencias futuras y su respectiva ejecución.

3. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS

En la siguiente figura se presenta la ubicación de las localidades objeto del alcance del contrato.

Figura 1. Localización y localidades zona 3 - Nor-occidente

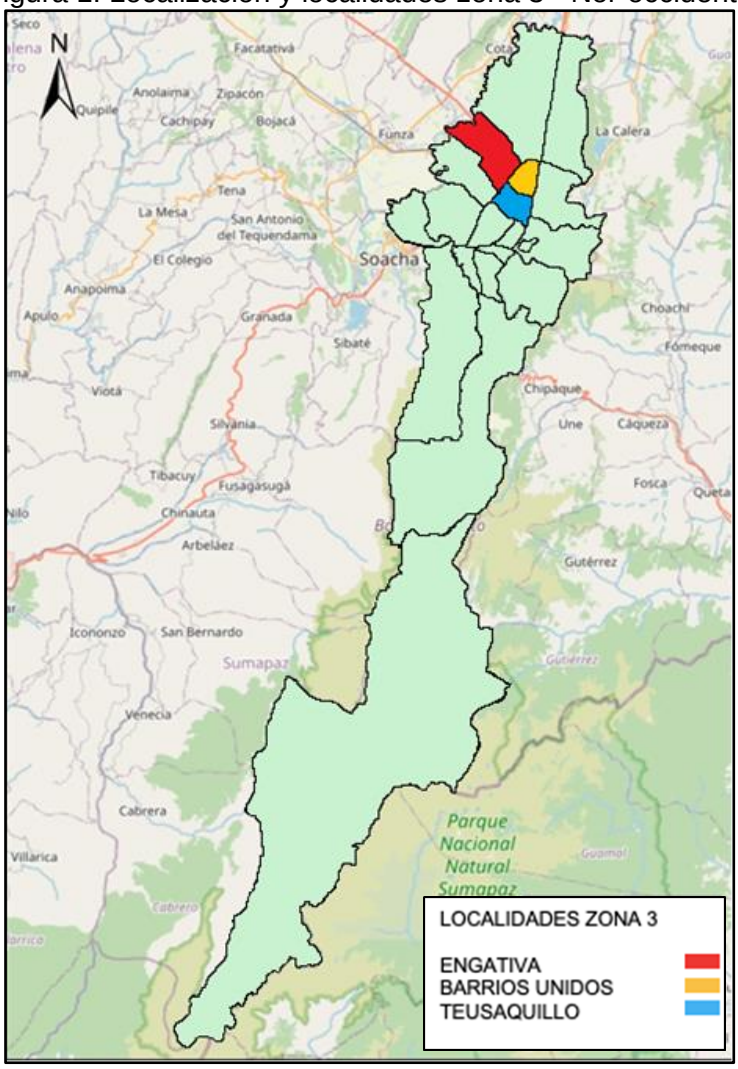

Fuente: Elaboración propia

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2.1 Contrato De Obra

A continuación, se relaciona la información general del contrato de obra.

Durante el mes de diciembre de 2022, la Entidad dio aprobación al Modificatorio No. 01, con el cual se incluyó el ítem no previsto No. NP-01, basado en el ítem contractual 77, para la instalación de bordillos no traspasables en concreto.

En el mismo mes de 2022 realizó el trámite de la Adición No. 01, la cual fue aprobada por la Entidad por un valor de $563.457.264. Lo anterior sin modificar el plazo contractual inicial del contrato.

A continuación, se presentan las condiciones actualizadas del contrato de obra a la fecha de corte del presente informe:

Tabla 1 Información General Contrato de Obra

LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE	
CONTRATO No.	SDM-2021-2021
OBJETO	"REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.". LOTE 3 – ZONA OCCIDENTE - NORTE.
CONTRATANTE	**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM**
SUPERVISOR CONTRATO	CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PROCEL 2021
CONTRATISTA	**CONSORCIO SEÑAL VIAL**
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	JOSÉ ALEXANDER ROMÁN RUIZ
DOMICILIO	Kra. 71 No. 79 A – 71 Barrio Bonanza – Bogotá
NIT	901.498.594-9
PLAZO INICIAL	Veintinueve (29) meses
FECHA DE INICIO	20 de Agosto de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de Enero de 2024
MODIFICATORIO N. 01	Inclusión ítem No previsto NP-01: Instalación de Bordillos no traspasables basado en el ítem 76 contractual
VALOR INICIAL	$ 17.829.038.350
	DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE
VALOR ADICION No.01	$ 563.457.264
	QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE
VALOR FINAL	$ 18.392.495.614
	DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE

Fuente: Elaboración propia

2.2 Contrato De Interventoría

En el mes de diciembre de 2022 la Entidad aprobó la Adición No. 01 al contrato de interventoría, por un valor de $117.193.690. Lo anterior sin modificar el plazo contractual inicial del contrato.

En la Tabla 2 se consigna la información general correspondiente a la interventoría a la fecha de corte del presente informe:

Tabla 2 Información General Contrato de Interventoría

LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE	
CONTRATO No.	SDM-2021-2014
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: “REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C” LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE.”
CONTRATANTE	**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM**
SUPERVISOR CONTRATO	Oscar Eduardo Pardo Naranjo
CONTRATISTA	**CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PROCEL 2021**
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	ALEJANDRO A TAMAYO RAMIREZ
DOMICILIO	Calle 12B No. 27 - 40 Interior 4 Oficina 204
NIT	901.500.705-8
PLAZO INICIAL	Veintinueve (29) meses
FECHA DE INICIO	20 de Agosto de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de Enero de 2024
VALOR INICIAL	$ 3.708.268.461
	TRES MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE.
VALOR ADICION No.01	$ 117.193.690
	CIENTO DIECISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE.
VALOR FINAL	$ 3.825.462.151
	TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE.

Fuente: Elaboración propia

4. ESTADO DEL AVANCE CONTRATO DE OBRA SEÑALIZACION

4.1 Avance Físico De Obra

Los componentes que requieren seguimiento y control por parte de la Interventoría son, entre otros, la implementación de la señalización vertical de pedestal y horizontal de los diseños, ejecución de compromisos prioritarios y atención de emergencias, asignados al contratista por la Secretaría Distrital de Movilidad. En la tabla 3, se presenta el avance físico ejecutado por el contratista durante el **vigésimo tercer mes** y los trabajos recibidos por la Interventoría día a día (información propia).

Tabla 3 Avance físico de obra

Nro.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ID	VALOR VERTICAL	VALOR HORIZONTAL	VALOR EJECUCION
			EX_10_001 (PLANCHA 3)		$ 773.951	$ 773.951
			EX_10_001 (PLANCHA 5)		$ 888.660	$ 888.660
			EX_10_001 (PLANCHA 6)		$ 212.234	$ 212.234
			EX_10_001 (PLANCHA 8)		$ 502.683	$ 502.683
			EX_10_001 (PLANCHA 11)		$ 800.152	$ 800.152
			EX_10_001 (PLANCHA 12)		$ 282.033	$ 282.033
			EM_12_140	$ 2.864.193		$ 2.864.193
			SH_SV_ZPP_2470_2021_ESMERALDA_V0 (PLANCHA 1)		$ 429.833	$ 429.833
			SH_SV_ZPP_2470_2021_ESMERALDA_V0 (PLANCHA 2)		$ 19.869	$ 19.869
			EX_13_003_1556_10_BICI (PLANCHA 1)		$ 8.170.368	$ 8.170.368
			EX_13_003_1556_10_BICI (PLANCHA 2)		$ 3.111.511	$ 3.111.511
			EX_13_003_1556_10 (PLANCHA 3)		$ 12.390.489	$ 12.390.489
			EX_13_003_1556_10 (PLANCHA 4)		$ 6.580.042	$ 6.580.042
			EX_13_003_1556_10 (PLANCHA 5)		$ 9.467.184	$ 9.467.184
			EX_13_003_1556_10 (PLANCHA 6)		$ 7.759.799	$ 7.759.799
			EX_13_003_1556_10 (PLANCHA 8)		$ 12.189.262	$ 12.189.262
			BICICARRIL_83A_EX_10_374_1842_12 (PLANCHA 1)		$ 23.977.157	$ 23.977.157
			BICICARRIL_83A_MV_10_010_1747_10 (PLANCHA 1)		$ 17.921.913	$ 17.921.913
			BICICARRIL_83A_MV_10_010_1747_10 (PLANCHA 2)		$ 43.481.326	$ 43.481.326
			BICICARRIL_83A_EX_10_374_1842_12 (PLANCHA 2)		$ 6.856.403	$ 6.856.403
			BICICARRIL_83A_EX_10_003_1560_10 (PLANCHA 2)		$ 650.801	$ 650.801
			BICICARRIL_83A_MV_10_010_1747_10 (PLANCHA 3)		$ 12.429.817	$ 12.429.817
			BICICARRIL_83A_MV_10_010_1747_10 (PLANCHA 4)		$ 30.280.486	$ 30.280.486
			BICICARRIL_83A_MV_10_010_1747_10 (PLANCHA 5)		$ 57.978.355	$ 57.978.355
			MV_12_281_941_09 (PLANCHA 1)		$ 14.231.060	$ 14.231.060
			MV_12_281_941_09 (PLANCHA 2)		$ 2.286.272	$ 2.286.272
			MV_12_281_941_09 (PLANCHA 4)		$ 888.660	$ 888.660
			MV_12_281_941_09 (PLANCHA 6)		$ 6.878.649	$ 6.878.649

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Nro.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ID	VALOR VERTICAL	VALOR HORIZONTAL	VALOR EJECUCION
			MV_18_031_1561_10_V7 (PLANCHA 1)		$ 28.898.396	$ 28.898.396
			MV_18_031_1561_10_V7 (PLANCHA 2)		$ 32.484.400	$ 32.484.400
			MV_18_031_1561_10_V7 (PLANCHA 3)		$ 7.285.342	$ 7.285.342
			EX_10_365_1842_12	$ 40.995.507		$ 40.995.507
			EX_10_365_1842_12 (PLANCHA 2)		$ 385.663	$ 385.663
			EX_10_365_1842_12 (PLANCHA 3)		$ 884.258	$ 884.258
			EX_10_365_1842_12 (PLANCHA 4)		$ 3.843.466	$ 3.843.466
			EX_10_365_1842_12 (PLANCHA 5)		$ 1.633.679	$ 1.633.679
			EX_10_365_1842_12 (PLANCHA 7)		$ 8.783.660	$ 8.783.660
			EX_10_365_1842_12 (PLANCHA 8)		$ 3.612.289	$ 3.612.289
			EX_10_365_1842_12 (PLANCHA 9)		$ 3.543.833	$ 3.543.833
			EX_10_107_1560_10_V5 (CP_275)	$ 1.277.473		$ 1.277.473
			EX_10_350_1236_11 (CP_243)		$ 148.141	$ 148.141
			EX_10_064_1560_10 (CP_309)	$ 326.747		$ 326.747
			EX_10_360_1236_11 (CP_297)	$ 610.044		$ 610.044
			EX_10_353_1236_11 (PLANCHA 2)		$ 1.132.445	$ 1.132.445
			EX_10_115_1560_10	$ 8.178.972		$ 8.178.972
			EX_10_115_1560_10 (PLANCHA 1)		$ 1.112.664	$ 1.112.664
			EX_10_115_1560_10 (PLANCHA 4)		$ 2.971.740	$ 2.971.740
			EX_12_157_1881_12 (PLANCHA 1)		$ 805.357	$ 805.357
			EX_12_157_1881_12 (PLANCHA 2)		$ 228.494	$ 228.494
			EX_12_157_1881_12 (PLANCHA 3)		$ 5.868.640	$ 5.868.640
			EX_12_157_1881_12 (PLANCHA 4)		$ 2.628.669	$ 2.628.669
			EX_12_157_1881_12 (PLANCHA 5)		$ 5.593.124	$ 5.593.124
			EX_13_002_1556_10 (PLANCHA 4)		$ 211.366	$ 211.366
			EX_10_374_1842_12	$ 769.209		$ 769.209
			EX_10_374_1842_12 (PLANCHA 1)		$ 2.865.949	$ 2.865.949
			EX_10_374_1842_12 (PLANCHA 2)		$ 1.187.183	$ 1.187.183
			EX_10_374_1842_12 (PLANCHA 3)		$ 2.174.899	$ 2.174.899
			EX_10_374_1842_12 (PLANCHA 4)		$ 10.740.413	$ 10.740.413
			EX_10_374_1842_12 (PLANCHA 5)		$ 4.826.070	$ 4.826.070
			EX_10_374_1842_12 (PLANCHA 6)		$ 1.054.927	$ 1.054.927
			EX_10_352_1842_12	$ 13.570.558		$ 13.570.558
			EX_10_352_1236_11_V4 (PLANCHA 2)		$ 758.380	$ 758.380
			EX_10_352_1236_11_V4 (PLANCHA 4)		$ 6.411.659	$ 6.411.659
			EX_10_352_1236_11_V5 (PLANCHA 2)		$ 8.805.184	$ 8.805.184
			EX_10_001	$ 8.800.305		$ 8.800.305
			MV_02_191_1556_10 (PLANCHA 2)		$ 15.424.741	$ 15.424.741
			MV_10_183_1747_10	$ 3.438.491		$ 3.438.491

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Nro.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ID	VALOR VERTICAL	VALOR HORIZONTAL	VALOR EJECUCION
IDU			SH_SV_IDU_1386_2017_KR_9BIS_V0		$ 4.764.385	$ 4.764.385
IDU			SH_SV_IDU_1386_2017_KR_23B_V0		$ 3.550.177	$ 3.550.177
			EX_10_355_1236_11 (CP_306)	$ 305.022		$ 305.022
			MV_10_183_1747_10 (CP_BICICARRIL_CL80)	$ 3.957.741		$ 3.957.741
IDU			SH_SV_IDU 1744 DE 2021_TV1E_CL59	$ 8.481.146		$ 8.481.146
			MV_02_191_1556_10 (CP_181)		$ 24.730.011	$ 24.730.011
			EX_10_116_1560_10	$ 610.044		$ 610.044
IDU			SH_SV_IDU_1386_2017_TV 5Q_V0	$ 4.950.221	$ 903.304	$ 5.853.525
IDU			SH_SV_IDU_1386_2017_AK_10_V0	$ 835.254	$ 3.137.833	$ 3.973.087
IDU			SH_SV_IDU_1386_2017_CL_49BBIS_S_V0		$ 1.430.568	$ 1.430.568
IDU			SH_SV_IDU_1386_2017_KR 9_V0		$ 1.191.349	$ 1.191.349
			MV_18_031_1561_10_V7 (CP_AV. CARACAS)	$ 579.056		$ 579.056
			CPS_676_MV_01_04 (PLANCHA 1)		$ 4.736.556	$ 4.736.556
			CPS_676_MV_01_04 (PLANCHA 2)		$ 888.104	$ 888.104
			MV_11_352_1236_11 (PLANCHA 3)		$ 17.502.165	$ 17.502.165
			MV_11_352_1236_11 (PLANCHA 5)		$ 71.198.048	$ 71.198.048
			MV_11_352_1236_11 (PLANCHA 6)		$ 15.611.535	$ 15.611.535
			MV_01_029_1560_V8 (PLANCHA 1)		$ 15.843.516	$ 15.843.516
			MV_01_029_1560_V8 (PLANCHA 2)		$ 19.878.140	$ 19.878.140
			MV_01_029_1560_V8 (PLANCHA 3)		$ 9.189.010	$ 9.189.010
			MV_01_029_1560_V8 (PLANCHA 4)		$ 7.121.302	$ 7.121.302
			EX_10_377_1842_12 (CP_313)		$ 4.758.626	$ 4.758.626
			EX_13_198_1881_12 (CP_KR26A) (PLANCHA 3)		$ 4.002.797	$ 4.002.797
IDU			SH_SV_CTO_IDU 1744 DE 2021_CL64_KR113F	$ 2.962.448		$ 2.962.448
SUBTOTAL OBRA				$ 103.512.430	$ 658.181.425	**$ 761.693.855**

Fuente: Elaboración propia.

4.2 Avance Presupuestal De Obra

Los siguientes son los valores del componente obra y suministros, así como le valor facturado por la ejecución de la Adición No.01:

Tabla 4 Estado Financiero del Componente de Obra

VALOR INICIAL OBRA	**$ 17.829.038.350**
VALOR ADICIÓN No. 1	**$ 563.457.264**
VALOR TOTAL COMPONENTE OBRA	**$ 18.392.495.614**

Fuente: Elaboración propia.

CUENTAS TRAMITADAS	COSTO DIRECTO	AIU (33,4%)	COSTO BÁSICO (Redondeado al peso)	SUMINISTROS	TOTAL EJECUTADO (COSTO BÁSICO + SUMINISTROS)	RETEGANTÍA (5%)	TOTAL A PAGAR
Cuenta No. 1	$ 149.661.564	$ 49.986.963	$ 199.648.527	$ 33.140.334	$ 232.788.861	$ 11.639.443	$ 221.149.418
Cuenta No. 2	$ 280.483.158	$ 93.681.375	$ 374.164.533	$ 14.098.380	$ 388.262.913	$ 19.413.146	$ 368.849.767
Cuenta No. 3	$ 313.574.566	$ 104.733.905	$ 418.308.471	$ 0	$ 418.308.471	$ 20.915.424	$ 397.393.047
Cuenta No. 4	$ 341.419.634	$ 171.222.459	$ 512.642.093	$ 6.941.738	$ 519.583.831	$ 25.979.192	$ 493.604.639
Cuenta No. 5	$ 217.822.433	$ 109.238.277	$ 327.060.710	$ 0	$ 327.060.710	$ 16.353.036	$ 310.707.674
Cuenta No. 6	$ 525.928.345	$ 175.660.067	$ 701.588.412	$ 0	$ 701.588.412	$ 35.079.421	$ 666.508.991
Cuenta No. 7	$ 387.960.229	$ 194.562.638	$ 582.522.867	$ 14.660.095	$ 597.182.962	$ 29.859.148	$ 567.323.814
Cuenta No. 8	$ 303.082.837	$ 101.229.668	$ 404.312.505	$ 0	$ 404.312.505	$ 20.215.625	$ 384.096.880
Cuenta No. 9	$ 579.481.792	$ 193.546.919	$ 773.028.711	$ 0	$ 773.028.711	$ 38.651.436	$ 734.377.275
Cuenta No. 10	$ 555.655.596	$ 185.588.969	$ 741.244.565	$ 0	$ 741.244.565	$ 37.062.228	$ 704.182.337
Cuenta No. 11	$ 490.068.188	$ 163.682.775	$ 653.750.963	$ 0	$ 653.750.963	$ 32.687.548	$ 621.063.415
Cuenta No. 12	$ 695.253.370	$ 232.214.626	$ 927.467.996	$ 0	$ 927.467.996	$ 46.373.400	$ 881.094.596
Cuenta No. 13	$ 766.164.992	$ 255.899.107	$ 1.022.064.099	$ 0	$ 1.022.064.099	$ 51.103.205	$ 970.960.894
Cuenta No. 14	$ 606.795.241	$ 202.669.611	$ 809.464.852	$ 83.903.700	$ 893.368.552	$ 44.668.428	$ 848.700.124
Cuenta No. 15	$ 560.974.714	$ 187.365.555	$ 748.340.269	$ 65.606.000	$ 813.946.269	$ 40.697.313	$ 773.248.956
Cuenta No. 16	$ 540.437.554	$ 180.506.143	$ 720.943.697	$ 0	$ 720.943.697	$ 36.047.185	$ 684.896.512
Cuenta No. 17	$ 462.813.505	$ 154.579.711	$ 617.393.216	$ 0	$ 617.393.216	$ 30.869.661	$ 586.523.555
Cuenta No. 18	$ 735.252.320	$ 245.574.275	$ 980.826.595	$ 0	$ 980.826.595	$ 49.041.330	$ 931.785.265
Cuenta No. 19	$ 502.694.647	$ 167.900.012	$ 670.594.659	$ 0	$ 670.594.659	$ 33.529.733	$ 637.064.926
Cuenta No. 20	$ 502.858.738	$ 167.954.819	$ 670.813.557	$ 0	$ 670.813.557	$ 33.540.678	$ 637.272.879
Cuenta No. 21	$ 493.320.039	$ 164.768.893	$ 658.088.932	$ 0	$ 658.088.932	$ 32.904.447	$ 625.184.485
Cuenta No. 22	$ 382.916.726	$ 127.894.187	$ 510.810.913	$ 0	$ 510.810.913	$ 25.540.546	$ 485.270.367
Cuenta No. 23	$ 570.984.899	$ 190.708.956	$ 761.693.855	$ 0	$ 761.693.855	$ 38.084.693	$ 723.609.162
TOTAL	**$ 10.965.605.087**	**$ 3.821.169.910**	**$ 14.786.774.997**	**$ 218.350.247**	**$ 14.254.868.979**	**$ 750.256.265**	**$ 14.254.868.979**

Fuente: Elaboración propia.

Saldo por facturar	**$ 3.387.370.370**	**18.42%**
VALOR EJECUTADO	**$ 15.005.125.244**	**81.58%**

Fuente: Elaboración propia.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Tabla 5 Estado Financiero del Componente de Obra – Adición No. 01

LOCALIDAD	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJEC.
RAFAEL URIBE URIBE	$ 108.142.767	$ 49.431.158	45,7%
ENGATIVA	$ 70.223.675	$ 33.213.363	47,3%
CHAPINERO	$ 94.882.177	$ 29.558.156	31,2%
SUBA	$ 6.865.633	$ 0	0,0%
USAQUEN	$ 1.150.671	$ 0	0,0%
FONTIBON	$ 331.741.399	$ 0	0,0%
TOTAL ADICION 01	**$ 563.457.264**	**$ 112.202.677**	**19,9%**

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 6 Estado Financiero del Componente de Obra – Adición No. 01

CONTRATO	VALOR ADICIÓN	VALOR FACTURADO CUENTA 23	% FACTURADO CUENTA 23	VR FACTURADO ACUMULADO	% FACTURADO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR
2021-2021 de Obra	$ 563.457.264	**$ 32.206.684**	**5,72%**	$ 112.741.163	20,01%	$ 450.716.101

Fuente: Elaboración propia.

Se autoriza al contratista CONSORCIO SEÑAL VIAL la Cuenta No. 23 de obra, por un valor total de **$ 761.693.855,00** (Setecientos sesenta y un millones seiscientos noventa y tres mil ochocientos cincuenta y cinco pesos MCTE) correspondiente al 2.78% del valor total del contrato, para el periodo comprendido entre el 20 de junio del 2023 al 19 de julio de 2023. El contrato en el componente de obra presenta un valor acumulado de **$ 15.005.125.244,00**, que corresponde al 81,58% del valor total del contrato de obra. Así mismo, durante este periodo se ejecutó un total de **$ 32.206.684, 00** correspondientes al 5,72% de la adición No. 1, de esta manera resta un valor por facturar de la adición de **$ 450.716.101,00**, valor incluido en el valor pagado anteriormente mencionado como pagado en la cuenta 23.

5. AVANCE PRESUPUESTAL DE INTERVENTORÍA

Los siguientes son los valores ejecutados por esta interventoría, tanto generados por la ejecución de obras del contrato principal como lo facturado por la adición No. 01:

Tabla 7 Estado Financiero del Componente de Interventoría

VALOR INICIAL CONTRATO	**$ 3.708.268.461**
VALOR ADICIÓN No. 1	**$ 117.193.690**
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 3.825.462.151**

Fuente: Elaboración propia.

ITEM	VALOR TOTAL	%	VALOR ANTES DE IVA	IVA
PAGO FIJO AÑO 2023	$ 71.071.458	40,00%	$ 59.723.914	$ 11.347.544
PAGO AVANCE OBRA	$ 79.185.830	50,00%	$ 66.542.714	$ 12.643.116
RECIBO FINAL	$ -	10,00%	$ -	$ -
TOTAL	$ 150.257.287	100,00%	$ 126.266.628	$ 23.990.659

Fuente: Elaboración propia.

ITEM	PERIODO	40% MENSUAL FIJO	50% AVANCE DE OBRA	% AVANCE DE OBRA	Vr. FACTURAR	SALDO POR FACTURAR	OBSERVACIONES
Pago Mes No. 1	20/Agosto/ a 19/Sept/2021	$ 51.148.530	$ 24.208.922	1,31%	$ 75.357.452	$ 3.632.911.009	PAGADA
Pago Mes No. 2	20/Septiembre/ a 19/Octubre/2021	$ 51.148.530	$ 40.377.475	2,18%	$ 91.526.005	$ 3.541.385.004	PAGADA
Pago Mes No. 3	20/Octubre/ a 19/Noviembre/2021	$ 51.148.530	$ 43.572.154	2,35%	$ 94.720.684	$ 3.446.664.320	PAGADA
Pago Mes No. 4	20/Noviembre/ a 19/Diciembre/2021	$ 51.148.530	$ 54.140.720	2,91%	$ 105.289.250	$ 3.341.375.070	PAGADA
Pago Mes No. 5	20/Diciembre/2021 a 19/Enero/2022	$ 51.148.530	$ 33.930.657	1,83%	$ 85.079.187	$ 3.256.295.883	PAGADA
Pago Mes No. 6	20/Enero/2022 a 19/Febrero/2022	$ 54.148.530	$ 73.052.889	3,94%	$ 127.201.419	$ 3.129.094.464	PAGADA
Pago Mes No. 7	20/Febrero/2022 a 19/Marzo/2022	$ 49.648.530	$ 52.471.999	3,30%	$ 102.120.529	$ 3.026.973.935	PAGADA
Pago Mes No. 8	20/Marzo/2022 a 19/Abril/2022	$ 51.148.530	$ 42.088.847	2,27%	$ 93.237.377	$ 2.933.736.558	PAGADA
Pago Mes No. 9	20/Abril/2022 a 19/Mayo/2022	$ 51.148.530	$ 80.221.485	4,34%	$ 131.370.015	$ 2.802.366.543	PAGADA
Pago Mes No. 10	20/Mayo/2022 a 19/Junio/2022	$ 51.223.531	$ 77.131.984	4,16%	$ 128.355.515	$ 2.674.011.028	PAGADA
Pago Mes No. 11	20/Junio/2022 a 19/Julio/2022	$ 51.223.531	$ 68.046.726	3,67%	$ 119.270.257	$ 2.554.740.771	PAGADA
Pago Mes No. 12	20/Julio/2022 a 19/Agosto/2022	$ 51.223.531	$ 96.414.980	5,20%	$ 147.638.511	$ 2.407.102.260	PAGADA
Pago Mes No. 13	20/Agosto/2022 a 19/Septiembre/2022	$ 51.223.531	$ 106.241.891	5,73%	$ 157.465.422	$ 2.249.636.837	PAGADA
Pago Mes No. 14	20/Septiembre/2022 a 19/Octubre/2022	$ 49.348.526	$ 92.892.125	5,01%	$ 142.240.651	$ 2.107.396.186	PAGADA
Pago Mes No. 15	20/Octubre/2022 a 19/Noviembre/2022	$ 51.148.530	$ 84.733.934	4,57%	$ 135.882.464	$ 1.971.513.722	PAGADA

ITEM	PERIODO	40% MENSUAL FIJO	50% AVANCE DE OBRA	% AVANCE DE OBRA	Vr. FACTURAR	SALDO POR FACTURAR	OBSERVACIONES
Pago Mes No. 16	20/Noviembre/2022 a 19/Diciembre/2022	$ 51.148.530	$ 74.907.023	4,04%	$ 126.055.553	$ 1.845.458.169	PAGADA
Pago Mes No. 17	20/Diciembre/2022 a 19/Enero/2023	$ 51.148.530	$ 64.153.044	3,46%	$ 115.301.574	$ 1.730.156.595	PAGADA
Pago Mes No. 18	20/Enero/2023 a 19/Febrero/2023	$ 51.148.530	$ 101.977.383	5,50%	$ 153.125.913	$ 1.577.030.682	PAGADA
Pago Mes No. 19	20/Febrero/2023 a 19/Marzo/2023	$ 51.148.530	$ 69.715.447	3,76%	$ 120.863.977	$ 1.456.166.705	PAGADA
Pago Mes No. 20	20/Marzo/2023 a 19/Abril/2023	$ 51.148.530	$ 68.417.553	3,69%	$ 126.703.179	$ 1.446.657.216	PAGADA
	20/Marzo/2023 a 19/Abril/2023	$ 5.859.685	$ 1.277.411	2,18%			PAGADA
Pago Mes No. 21	20/Abril/2023 a 19/Mayo/2023	$ 51.148.530	$ 65.080.111	3,51%	$ 125.393.188	$ 1.321.264.028	PAGADA
	20/Abril/2023 a 19/Mayo/2023	$ 5.859.685	$ 3.304.862	5,64%			PAGADA
Pago Mes No. 22	20/Mayo/2023 a 19/Junio/2023	$ 51.148.530	$ 49.319.971	2,66%	$ 110.119.402	$ 1.211.144.626	PAGADA
	20/Mayo/2023 a 19/Junio/2023	$ 5.859.685	$ 3.791.216	6,47%			PAGADA
Pago Mes No. 23	20/Junio/2023 a 19/Julio/2023	$ 51.148.530	$ 75.834.090	4,09%	$ 150.257.287	$ 1.060.887.339	TRAMITE
	20/Junio/2023 a 19/Julio/2023	$ 19.922.927	$ 3.351.740	5,72%			TRAMITE
TOTAL PAGADO		**$ 1.217.034.636**	**$ 1.551.546.691**		**SALDO POR FACTURAR**	**$ 1.060.887.339**	27,73%

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 8 Estado Financiero del Componente Interventoría– Adición No. 01

CONTRATO	VALOR ADICIÓN	VALOR FACTURADO CUENTA 23	% FACTURADO CUENTA 23 (*)	VALOR FACTURADO ACUMULADO	% FACTURADO ACUMULADO (*)	SALDO POR EJECUTAR
2021-2014 de Interventoría	$ 117.193.690	**$ 12.727.235**	**10,86%**	$ 38.679.778	33,01%	$ 78.513.912

Fuente: Elaboración propia.

El contrato de la Interventoría tiene una facturación mensual fija para el año 2023 de **$51.148.530** (Cincuenta y un millones ciento cuarenta y ocho mil quinientos treinta pesos M/Cte.), además de $ **19.922.927** (Diecinueve millones novecientos veintidós mil novecientos veintisiete pesos M/Cte) correspondiente a la adición No. 01, y de acuerdo con lo facturado por el contratista de obra, se tuvo una facturación variable para la vigésima tercera cuenta de **$ 75.834.090** pesos, correspondiente al **4.09%** del porcentaje de avance de obra y **$ 3.351.740** correspondiente al **5,72%** del porcentaje de avance de la adición, para un valor total de facturación en el periodo de **$ 150.257.287** MCTE, (Ciento cincuenta millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos ochenta y siete pesos).

6. SEGUIMIENTO DE INDICADORES POR LOCALIDAD (señales verticales instaladas, zonas escolares ejecutadas, tráficos calmados, kilómetros carriles demarcados, reductores de velocidad, entre otros).

La medición de indicadores de gestión se realiza de acuerdo con los nuevos lineamientos dados por la entidad durante conferencia virtual del 25 de agosto de 2021.

Se reportan indicadores de localidades pertenecientes a la zona OCCIDENTE-NORTE, la Entidad envió para implementación compromisos prioritarios en las localidades de Engativá, Barrios Unidos y Teusaquillo, localidades de la zona 3. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA del Anexo técnico del Proceso SDM-CMA-039-2021:

> *"Durante la ejecución de los contratos la SDM podrá modificar, adicionar o eliminar parcial o totalmente alguna o algunas de las localidades que hacen parte de las siete (7) zonas contratadas inicialmente. Así mismo, es responsabilidad de todos y cada uno de los contratistas la señalización de las vías limítrofes de cada una de las zonas."*

A continuación, se muestran los indicadores correspondientes a la demarcación horizontal y vertical recibida a satisfacción por esta interventoría durante el periodo comprendido entre el 20 de junio y el 19 de julio de 2023.

6.1 Demarcación Horizontal Y Vertical

En la Tabla 09 se presentan los indicadores de demarcación determinados para la Zona Occidente-Norte, durante el avance de las obras durante el mes a que hace mención el presente informe, sin embargo, en el periodo reportado no se implementó demarcación en carriles mixtos ni ciclo rutas por lo cual no se presentan.

Tabla 9 Indicadores demarcación Zona Occidente – Norte

LOCALIDAD	MEDIDAS INTEGRALES DE GESTION DEL TRANSITO (PACIFICACIONES Y/O TRAFICOS CALMADOS) INTERVENCION POR CIV	DEMARCACION DE PUNTOS CONECTATE PUNTOS POR INTERVENCIÓN	INTERSECCIONES (ZONA ANTIBLOQUEO - RETICULAS RALENTIZADORAS) PUNTO POR INTERVENCIÓN	VERTICALES INSTALADAS REGLAMENTARIAS UND	VERTICALES INSTALADAS PREVENTIVAS UND	VERTICALES INSTALADAS INFORMATIVAS UND	DEMARCACIÓN DESARROLLOS DE ZONAS ESCOLAR	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE URBANISMO TACTICO PUNTO INTERVENIDO	CEBRAS UND	SENDEROS PEATONALES UND	DEMARCACIÓN CARRILES MIXTOS Y CICLORRUTA (KM-CARRIL)	DEMARCACION FRANJAS VERDES DE BICIUSUARIOS Y CARRILES PREFERENCIALES CON EQUIVALENCIA A DEMARCACIÓN (KM-CARRIL)	IMPLEMENTACION DE NUEVAS CICLORRUTAS EN CALZADA (KM)	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE CICLORRUTA EXISTENTE (KM)
USAQUEN														
CHAPINERO				6	9	-			17,00					
ENGATIVA	12,00	2,00	1,00	145	105	-	14,00	-	9,00	16,00	2,29		3,78	
SUBA														
BARRIOS UNIDOS				8		-					2,28		-	
TEUSAQUILLO	1,00					-	2,00			4,00	1,41		0,248	
RAFAEL URIBE URIBE	1,00		18,00	6	3	2	1,00		7,00	7,00	1,33			
USAQUEN														
TOTAL	**14**	**2**	**19**	**165**	**117**	**2**	**17**	**-**	**33,00**	**27**	**7,30**	**-**	**4,031**	**-**

Fuente: Elaboración propia.

6.2 INSTITUCIONES ESCOLARES INTERVENIDAS

Durante el periodo de reporte se implementaron demarcaciones para zonas escolares, beneficiando las siguientes instituciones escolares:

Tabla 10. Instituciones Educativas beneficiadas

No.	LOCALIDAD	ID de DISEÑO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEFICIADA	DIRECCION	POBLACION BENEFICIADA POR INSTITUCION	NUMERO DE DESARROLLO DE ZONAS ESCOLARES
1	ENGATIVÁ	BICICARRIL CL 83 A	COLEGIO SANTA MARÍA MERICI	DIAGONAL 86A #110-04	42	2
2	ENGATIVÁ	EX_10_001	IED NACIONES UNIDAS	CARRERA 69 K # 73 - 98	1026	1
3	ENGATIVÁ	EX_10_365_1842_12	COLEGIO MADRE ADELA	CARRERA 84 #69A - 49	226	1
4	ENGATIVÁ	EX_10_365_1842_12	GIMNASIO LA CLARITA	CALLE 71 B # 83-84	75	2
5	ENGATIVÁ	MV_12_281_941_09	COLEGIO VILLA AMALIA	CARRERA 110 # 71 A -10	1432	1
6	ENGATIVÁ	MV_12_281_941_09	GIMNASIO ELISEO LOS ARCES	CALLE 73 # 106 A	78	1
7	ENGATIVÁ	BICICARRIL 83A	COLEGIO COLSUBSIDIO CIUDADELA	CALLE 83A #110-58	3118	2
8	ENGATIVÁ	EX_10_374_1842_12				
9	ENGATIVÁ	MV_12_281_941_09	JARDIN INFANTIL APRENDE A CREAR	CARRERA 110A #71C-3	39	1
10	RAFAEL URIBE URIBE	MV_18_031_1561_10	DIRECCION LOCAL DE EDUCACIÓN RAFAEL URIBE URIBE	AVENIDA CARACAS #29-13 SUR	N/A	1

No.	LOCALIDAD	ID de DISEÑO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEFICIADA	DIRECCION	POBLACION BENEFICIADA POR INSTITUCION	NUMERO DE DESARROLLO DE ZONAS ESCOLARES
11	ENGATIVÁ	EX_10_365_1842_12	IED MANUELA AYALA DE GAITÁN SEDE A	CALLE 71 #75-11	2240	1
12	ENGATIVÁ	BICICARRIL CL 83 A	JARDIN INFANTIL EL PEQUEÑO INVESTIGADOR	KR 116A N° 81-81	45	1
13	ENGATIVÁ	BICICARRIL CL 83 A	COLEGIO RODOLFO LLINÁS SEDE A	CALLE 87 #103 C 31	2143	1
14	ENGATIVÁ	BICICARRIL CL 83 A	JARDIN INFANTIL MI CASITA DORADA	KR 116A N° 82-72	52	1
15	TEUSAQUILLO	CP_COLEGIO RAFAEL POMBO KR 26 A	JARDÍN PEDAGÓGICO RAFAEL POMBO	KR 26A N°40-60	427	3
16	TEUSAQUILLO	CP_COLEGIO RAFAEL POMBO KR 26 A	GIMNASIO MOUNT SINAI	KR26A N° 40-40	50	2
TOTAL					**10993**	**21**

Fuente: Elaboración propia.

7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

COMPONENTE FINANCIERO:

1. Se autoriza al contratista CONSORCIO SEÑAL VIAL la Cuenta No. 23 de obra, por un valor total de **$ 761.693.855,00** (Setecientos sesenta y un millones seiscientos noventa y tres mil ochocientos cincuenta y cinco pesos MCTE) correspondiente al 2.78% del valor total del contrato, para el periodo comprendido entre el 20 de junio del 2023 al 19 de julio de 2023. El contrato en el componente de obra presenta un valor acumulado de **$ 15.005.125.244,00**, que corresponde al 81,58% del valor total del contrato de obra. Así mismo, durante este periodo se ejecutó un total de **$ 32.206.684, 00** correspondientes al 5,72% de la adición No. 1, de esta manera resta un valor por facturar de la adición de **$ 450.716.101,00**, valor incluido en el valor pagado anteriormente mencionado como pagado en la cuenta 23.
2. De acuerdo con la programación de obra presentada por el contratista se efectuó el seguimiento a las implementaciones proyectadas reportando el cumplimiento de ésta la cual reporta un avance del 80,51% vs el programado el cual es del 76,64%, lo cual representa un avance del 3,87% respecto del valor programado para la semana 100, la cual corresponde al corte del mes en análisis.

COMPONENTE TÉCNICO:

1. Como parte de las actividades a cargo de la Interventoría se hizo el seguimiento de la implementación de los compromisos prioritarios asignados por la SDM, conforme a la reprogramación de prioridades evaluadas en conjunto con el Entidad, con el fin principal de atender las necesidades presentadas por la comunidad.

2. Las observaciones que surgieron durante la supervisión de las obras fueron informadas en el momento al CSV, y registradas en la bitácora de obra, tal como se puede consultar en la copia entregada como Anexo al informe mensual de obra.
3. Durante el periodo se efectuaron algunas observaciones a los equipos del contratista, en cuanto a la necesidad de mantenimiento, en particular sobre la borradora, las cuales fueron atendidas en el plazo establecido para ello. Estas fueron consignadas en la bitácora de obra, tal como lo contempla el Anexo Técnico del contrato.
4. Una vez recibidas las implementaciones, la interventoría realizó el seguimiento a las garantías que se han ido cumpliendo conforme lo establecido en la matriz de garantías, con el fin de asegurar un nivel de garantía la calidad de las implementaciones recibidas.
5. Como parte del presente informe se remitió a la Entidad el Informe No 04 de ejecución de la Adición No. 01 al contrato de obra 2021-2021.

COMPONENTE SST-AMBIENTAL-SOCIAL:

1. Por parte de los profesionales de la interventoría se realizó el seguimiento diario en los frentes de trabajo asegurando el cumplimiento del uso de elementos de protección. Sin embargo, el uso de tapabocas es un tema que se ha hecho necesario reiterar contantemente a los implementadores del CSV.
2. Durante el periodo el profesional SST de la Entidad realizó el seguimiento a los compromisos adquiridos en la visita del mes anterior. Como parte de las funciones del SST de la interventoría se ha efectuado el seguimiento al cumplimiento de los mismos y se le ha requerido al contratista mejoras en los casos en los cuales ha sido necesario. Estos se registran en el informe mensual del corte 23.
3. El contratista remitió los soportes de las empresas en las cuales hace la disposición final de los residuos resultados de la actividad objeto del contrato.
4. Tanto el contratista como la interventoría vienen implementando desde el inicio del contrato el protocolo de bioseguridad elaborado por cada una de las partes, lo cual se ha actualizado conforme las indicaciones que para tal fin emiten las autoridades competentes según las condiciones particulares.

COMPONENTE CONTABLE Y LEGAL:

1. Durante el mes que atañe a este informe, no se presentaron eventos particulares que requirieran el apoyo y/o concepto del abogado y/o el contador de la Interventoría, salvo los contemplados durante las revisiones de los documentos que hacen parte de la cuenta del mes 23 de obra, ante los cuales no se presentaron observaciones.
2. El abogado el Dr. Wbeimar Arnulfo Hernández Roa y el contador, Edwin Alberto Vargas Rueda, estuvieron disponibles para dar el soporte jurídico y contables, por parte de la interventoría.